

ACTA N° 1.360

En Viña del Mar, a 05 de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 12:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal) .

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. MAFALDA REGINATO BOZZO.
- 2.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA
- 4.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 5.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 6.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 7.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.
- 8.- SRTA. SONIA MUÑOZ FLORES.

No se encontraban presentes, los señores RODRIGO KOPAITIC VALVERDE y TOMAS DE REMENTERIA DURAND.

Se encontraban presentes, los señores ARAYA (Director Departamento Jurídico), ACEVEDO (Director Subrogante Departamento de Control), y TORRES (Asesor Alcaldía) y señora MADARIAGA (Administrador Subrogante).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- TRANSACCION JUDICIAL.
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- 3.- COMETIDO.

1. TRANSACCION JUDICIAL.

La señora REGINATO (Presidenta), en cumplimiento a lo señalado en el artículo 65, letra h) de la Ley 18.695, sometió a consideración del Concejo Municipal, el texto de conciliación entre la Municipalidad de Viña del Mar e Inmobiliaria Viña del Mar, causa rol 49685-2016 Corte Suprema de Justicia, con lo cual se pone término a las acciones judiciales ante dicho Tribunal, sin perjuicio de los puntos de derecho que la Corte Suprema pueda señalar.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GARRIDO, GIANNICI, HODAR, REGINATO, MUÑOZ y URENDA y los señores y VARAS. Votó en contra el señor ANDAUR.

ACUERDO N°12.858.- El Concejo en cumplimiento a lo señalado en el artículo 65, letra h) de la Ley 18.695, acordó aprobar el texto de conciliación entre la Municipalidad de Viña del Mar e Inmobiliaria Viña del Mar, causa rol 49685-2016 Corte Suprema de Justicia, con lo cual se pone término a las acciones judiciales ante dicho Tribunal, sin perjuicio de los puntos de derecho que la Corte Suprema pueda señalar. (Copia del texto de conciliación forma parte del documento original del Acta de la presente Sesión)

La señora GIANNICI, señaló que votó a favor en atención a la tramitación del tema por la Corte Suprema. Pero le parecía que era una vergüenza, casi humillante lo que se está ofreciendo por lo que se está entregando y lo otro cuando se vea el Plan Regulador, espera que nunca más se construya un Mall en el plan de Viña.

El señor ANDAUR, justificó su voto en contra señalando que sus argumentos los señaló en la sesión de Comisiones. Además, compartió lo señalado por la señora GIANNICI.

La señora URENDA, señaló que votó a favor muy convencida porque cree que es la mejor solución para la ciudad. Señaló que no se saca nada con “rasgar vestiduras” respecto de decisiones que se tomaron hace muchos años y que este Mall ya estaba y que hubo una serie de decisiones desafortunadas de las cuales la municipalidad no es responsable. Espera que esto se termine bien y que haya beneficios para la ciudad y que esto permita mejorar el entorno. Finalmente señaló que guste o no ese sector se posicionó como un sector de Mall y si hubiese participado en alguna decisión anterior probablemente habría dicho que no, pero este espacio ya está ocupado y la otra solución de tener que pagar por un juicio que habíamos perdido y quedamos con un “elefante blanco”, le parecía espantoso.

La señora GARRIDO, señaló que se une a las palabras de la señora URENDA y también hay un costo que hay que medir que es la imagen de la Municipalidad frente a un edificio que quedaría como un “elefante blanco”. También hay que pensar que la situación fue desafortunada años atrás y ahora estamos ante hechos que hay que resolver y esto traerá beneficios para 500 personas que pueden encontrar trabajo.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Modificación Presupuestaria, disminuyendo Gastos, Subtítulo 26, Item 02 “Compensaciones por daños a Terceros”, por \$200.000.000.-, Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Subasignación 512 “Instalación Juegos Infantiles”, por \$100.000.000.-, y Aumentando Gastos, Subtítulo 22, Item 07 “Publicidad y Difusión”, por \$10.000.000.-, Item 09 “Arriendos”, por \$190.000.000.-, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 005 “Otras Personas Jurídicas Privadas”, por \$100.000.000.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.859.- El Concejo acordó aprobar una Modificación Presupuestaria, disminuyendo Gastos, Subtítulo 26, Item 02 “Compensaciones por daños a Terceros”, por \$200.000.000.-, Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Subasignación 512 “Instalación Juegos Infantiles”, por \$100.000.000.-, y Aumentando Gastos, Subtítulo 22, Item 07 “Publicidad y Difusión”, por \$10.000.000.-, Item 09 “Arriendos”, por \$190.000.000.-, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 005 “Otras Personas Jurídicas Privadas”, por \$100.000.000.-

3. COMETIDO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, que los Concejales JAIME VARAS VALENZUELA y RODRIGO KOPAITIC VALVERDE, asistan en representación del Concejo, a la “Promoción Turística y Lanzamiento Temporada de Verano 2017”, a efectuarse entre los días 15 y 17 de Diciembre próximo, en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.860.- El Concejo acordó que los Concejales JAIME VARAS VALENZUELA y RODRIGO KOPAITIC VALVERDE, asistan en representación del Concejo, a la Promoción Turística y Lanzamiento Temporada de Verano 2017, a efectuarse entre los días 15 y 17 de Diciembre próximo, en la ciudad de Córdoba, Argentina.

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 12:30 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**